Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, miércoles 22 de julio de 1959 — Número 18.99.

SUBSIDIO

SOCIEDAD ASILO DE ANCIANOS "PIA UNION DE SAN ANTONIO", GUALEGUAYCHU - ENTRE RIOS. — Acuérdasele.

LEY Nº 14.803

Sancionada: el 11 de mayo de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Acuérdase un subsidio mensual de diez mil pesos moneda nacional a la Sociedad Asilo de Ancianos "Pía Unión de San Antonio", de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, para gastos de sostenimiento del instituto asistencial de referencia.

ARTICULO 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de rentas generales hasta tanto sean incluídos en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve.

B. GUZMAN — **J. R. DECAVI**
Noé Jitrik — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.803

Aprobada por el Poder Ejecutivo conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

SALUD PUBLICA

LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER. — Otórgasele una suma con destino a la obra que realiza la misma.

LEY Nº 14.808

Sancionada: el 25 de junio de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Destínase por una sola vez, la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m/n.); y quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m/n.) anuales, con destino a la obra curativa, profiláctica y educativa que realiza la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales con imputación a la presente hasta tanto sea incorporado a la ley general de presupuesto.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve.

B. GUZMAN — **J. R. DECAVI**
Noé Jitrik — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.808

Aprobada por el Poder Ejecutivo conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

Ministerio del Interior

ESTADO DE SITIO

Suspéndense efectos en la provincia de Santa Fe.

DECRETO Nº 8.558. — Bs. As., 20/7/1959

DEBIENDO efectuarse elecciones de autoridades municipales en la provincia de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndense los efectos del estado de sitio durante el día 26 del actual, en la provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. — Apruébase contratos de locación de servicios personales.

DECRETO Nº 8.226. — Bs. As., 19/7/59.

VISTO el expediente Nº 681.206/59, por el cual la Dirección Nacional de Estadística y Censos solicita la aprobación del contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre dicha repartición y el asesor legal Julio César Rojas, de fecha 13 de abril de 1959, y CONSIDERANDO: Que según se establece en las presentes actuaciones, la Dirección Nacional de Estadística y Censos considera necesario el concurso del mencionado asesor legal para que, en su carácter de especialista en materia jurídica analice los diversos aspectos legales que presentan las realizaciones ejecutivas precensales, a saber: delimitar la acción jurisdiccional censal, aplicación legal de la ley Nº 14.046, su acción en los gobiernos provinciales, consideración de las excepciones censales de carácter civil, asesoramiento legal en la celebración de convenios a fin de coordinar funciones, análisis de la faz legal en proyecto de resoluciones y decretos, referentes al Censo de 1960, como parte del Censo Mundial al que se ha adherido nuestro país; Que los trabajos y estudios a realizarse, tareas que no pueden ser encaradas por el personal permanente de la repartición, revisten principalísima importancia para la organización de las actividades estadísticas y censales en todo el país, como asimismo, la del citado relevamiento censal a efectuarse en el año 1960; Que frente a lo expresado y teniendo en cuenta que los servicios referidos no revisten carácter permanente, al participan de la naturaleza de las prestaciones comunes, quedando así al margen del régimen establecido por el artículo 30 del decreto ley Nº 16.990/57, no existe impedimento para otorgar la autorización que se solicita; Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 9,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre las Dirección Nacional de Estadística y Censos y el asesor legal doctor Julio César Rojas, con fecha 13 de abril de 1959, obrante a fs. 2, 2 vuelta y 3 del presente.

Art. 2º — Las remuneraciones devengadas deberán ser atendidas con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 321, Clase de Gastos 0, Apartado 16, Principal 20, Rubro 12 0, Rubro 11 0, Parcial 2838, Subparcial 0 del presupuesto de 1958/59.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas e Interino de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

Reforma de estatutos.

DECRETO Nº 8.477 — Bs. Aires, 15/7/59

VISTO el expediente Nº 5.365/59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Caja de Crédito Flores Sud, Sociedad Cooperativa Limitada", y los dictámenes de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Comercio y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 5º de la ley 11.388, en la forma de fojas dos (2) y tres (3) del expediente agregado como fojas veinte y uno (21) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Caja de Crédito Flores Sud, Sociedad Cooperativa Limitada" por la asamblea celebrada el 18 de noviembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comercio a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac. Kay.

Secretaría de Hacienda

LICITACIONES PUBLICAS

Apruébanse.

DECRETO Nº 8.219. — Bs. As., 19/7/59.

VISTO el presente expediente número 316117/59, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de lámparas eléctricas destinada a integrar el stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional, atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (6) seis firmas según consta en el acta labrada al efecto; Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado, propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 69; Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto Ley Nº 23354/56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a las firmas que se detallan a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos que se aceptan en la siguiente forma:

	m$n.
E. Lix Klett y Cía. S. A. Rg. Nº 5	345.000.00 N.
Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson S. A. Rg. Nº 2	188.850.00 N.
Philips Argentina S. A. Rgs. Nros. 1. 3/4, 6.	1.442.250.00 N.
m$n.	1.976.100.00

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de Un Millón Novecientos Setenta y Seis Mil Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.976.100.00), se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Apartado 16, Partidas 20-2047 del Presupuesto del año 1958/59.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas, Interino de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Eustaquio A. Méndez Delfino

DECRETO Nº 8.215. — Bs. As. 19/7/59.

VISTO el presente expediente número 385137/59, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (9) nueve firmas según consta en el acta labrada al efecto: Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 87; Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto Ley Nº 23.354/56

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

E.E.R.C.A. S.R.L. Reg. Nº 1	m$n. 1.595.700.68 N.

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Pesos con Sesenta y Ocho Centavos Moneda Nacional de Curso Legal, (m$n. 1.595.700.68), se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 325, Apartado 7, Partidas 461-386 del Presupuesto del año 1958/59.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas, interino de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Eustaquio A. Méndez Delfino

DECRETO Nº 8.216. — Bs As., 19/7/959.

VISTO el presente expediente número 316434/59, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de biblioratos a palanca destinada a integrar el stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional, atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron cinco (5) firmas según consta en el acta labrada al efecto; Que estudiadas las propuestas presentadas, la Dirección General de Suministros del Estado, propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 48: Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto Ley Nº 23354/56:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

Antonio Piñero I. y C. Rgs. Nros. 1/2	m$n. 1.469.100.00 2 %

Art. 2º — Ratifícase el descarte efectuado por la Dirección General de Suministros del Estado, de conformidad con los motivos expuestos en el dictamen de su División Adjudicaciones obrante a fs. 48.

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma de Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Cien Pesos Moneda Nacional de curso legal (m$n. 1.469.100.00), se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Apartado 16, Partidas 20 - 2047 del Presupuesto del año 1958/59.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas, Interino de Hacienda.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Eustaquio A. Méndez Delfino

Ministerio del Interior

DUELO.

DECRETO Nº 8.553. — Bs. As., 19/7/1959

EN el día de hoy ha fallecido en Paraná, el doctor Eduardo Laurencena, prestigioso jurisconsulto, que fué legislador nacional, gobernador de su provincia natal y presidente del Banco Central de la República, y CONSIDERANDO: Que el eminente hombre público desaparecido, ha llenado su vida con un alto ejemplo de civismo, destacándose siempre por su profunda y sincera vocación democrática, y prestando al país patrióticos y desinteresados servicios, desde los distintos planos en que le tocara actuar, lo que le ha valido justicieramente el reconocimiento unánime de la ciudadanía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta durante el día del sepelio en todos los edificios públicos, buques de la armada y fortalezas, en señal de duelo por el fallecimiento del doctor Eduardo Laurencena.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se expresará al Gobierno de Entre Ríos y a la familia del extinto las condolencias del Gobierno Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

PRESUPUESTO. — Incorpórase una suma.

DECRETO Nº 8.239. — Bs. Aires, 1º|7|59.

VISTOS los Decretos Nros. 4.631|59 y 4.632|59, por los cuales se reglamenta el subsidio familiar y bonificación por antigüedad, y CONSIDERANDO: Que las disponibilidades crediticias actuales no permiten arbitrar por vía de compensación los recursos necesarios para hacer frente a las mayores erogaciones emergentes de la aplicación de los citados decretos; Que en tal sentido corresponde reforzar en la medida que sea necesario las partidas específicas haciendo uso de la autorización conferida por el artículo 3º de la Ley Nº 14.794; Que atento a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 4.632, las partidas con destino al pago de la bonificación por antigüedad han sido calculadas para el período mayo a octubre del corriente año. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto de Gastos - Sección 1ra. Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con Recursos de Rentas Generales Nº 1, Anexo Presidencia de la Nación Nº 1, aprobado para el Ejercicio 1958|1959, en virtud del Artículo 13 de la Ley de Contabilidad, conforme al detalle que figura en planillas anexas, correspondiendo:

	m$n.
Sueldo anual complementario	260.640,00
Bonificación por antigüedad	3.118.750,00
Aporte patronal	473.010,00
Salario familiar	5.298.600,00
Total: 2 — 1 — 1	9.151.000,00

Art. 2º — La suma de nueve millones ciento cincuenta y un mil pesos moneda nacional ($ 9.151.000,00 m|n.) a que se refiere el artículo anterior, se tomará de Rentas Generales en cumplimiento de la autorización conferida por el artículo 3º de la Ley 14.794.

Art. 3º — Las liquidaciones con efecto retroactivo a que den lugar las modificaciones de créditos que se dispone por el presente decreto serán hechas efectivas de acuerdo con las directivas que al efecto y en cada caso imparta la Secretaría de Hacienda con arreglo a las posibilidades del Tesoro Nacional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Reforma de estatutos.

DECRETO Nº 8.480 — Bs. Aires, 15|7|59

VISTO el expediente Nº 5.219|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Náutico Belgrano y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos sesenta y seis (266) a doscientos setenta y tres (273) el nuevo texto del estatuto de la asociación Club Náutico Belgrano, sancionado por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.486 — Bs. Aires, 15|7|59

VISTO el expediente Nº 5.217|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Cámara de Comercio Japonesa en la Argentina" y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ochenta y cinco (85) la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Cámara de Comercio Japonesa en la Argentina", sancionado por la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.489 — Bs. Aires, 15|7|59

VISTO el expediente Nº 5.246|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Austria Cultural y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta y cinco (55) la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Austria Cultural, sancionado por la asamblea celebrada el 10 de diciembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.504 — Bs. Aires, 15|7|59

VISTO el expediente Nº 2.731|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Mutualista Social, Cultural y Deportiva Fénix Club" y los dictámenes de la Dirección General de Mutualidades y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento cuarenta y cinco y vuelta (145 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Mutualista Social, Cultural y Deportiva Fénix Club", sancionado por la asamblea celebrada el 1º de febrero de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.517 — Bs. Aires, 15|7|59

VISTO el expediente Nº 2.788|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Española de Socorros Mutuos, de Belgrano" y los dictámenes de la Dirección General de Mutualidades y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos setenta y cinco (275) la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Española de Socorros Mutuos de Belgrano", sancionado por la asamblea celebrada el 27 de febrero de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

Autorízase funcionamiento.

DECRETO Nº 8.476 — Bs. Aires, 15|7|59

VISTO el expediente Nº 5.362|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cooperativa Portuaria y Afines de Consumo "Arco Iris" Ltda.; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388, y los dictámenes de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Comercio y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1 — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del art. 5º de la Ley 11.388, a la sociedad Cooperativa Portuaria y Afines de Consumo "Arco Iris" Ltda., constituída en esta Capital el 29 de noviembre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve (9) del expediente agregado como fojas veinte (20).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comercio a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.502 — Bs. Aires, 15|7|59

VISTO el expediente Nº 5.177|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cooperativa "General Belgrano" de Vivienda, Consumo y Crédito Limitada, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la ley 11.388, y los dictámenes de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Comercio y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del art. 5º de la ley 11.388, a la sociedad Cooperativa "General Belgrano" de Vivienda, Consumo y Crédito Limitada, constituída en esta Capital el 22 de octubre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas siete vuelta (7 vta.) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.) del expediente agregado como fojas diez y ocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comercio a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Concédese personería jurídica.

DECRETO Nº 8.500 — Bs. Aires, 15|7|59

VISTO el expediente Nº 5.277|59, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación Privada del Cuerpo Diplomático Argentino (Ayuda Mutua); atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º del Código Civil, y los dictámenes de la Dirección General de Mutualidades y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Privada del Cuerpo Diplomático Argentino (Ayuda Mutua), constituída en esta Capital el 17 de marzo de 1957 y apruébase su estatuto de fojas once (11) a dieciocho vuelta (18 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve (59) a sesenta (60).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Aclárase aceptación de renuncia.

DECRETO Nº 8.428 — Bs. Aires, 13|7|59

VISTO: Lo solicitado por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 6.323 del 22 de mayo de 1959, por error le ha sido aceptada la renuncia a don Alberto Fernández Iglesias en 2 Horas de Cátedra continuando en 22 Horas de Cátedra, debiendo ser continuando en 24 Horas de Cátedra; por ello, y Atento a lo propuesto por dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que la aceptación de la renuncia en 2 Horas de Cátedra, dictada por Decreto Nº 6.323 del 22 de mayo de 1959, a favor de don Alberto Fernández Iglesias (Cl. 1922. D. M. 4, M. I. 1.809.394, C. I. 1.954.552 Pol. Federal), a partir del 13 de marzo de 1959, en la Escuela Nº 3, debe considerarse continuando en 24 Horas de Cátedra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Hacienda

LICITACION PUBLICA

Apruébase.

DECRETO Nº 8.435. — Bs. As., 13|7|59.

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., número 90.454, año 1958, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita se apruebe el acto de la licitación pública número 25, realizado el 11 de mayo de 1959, para contratar la adquisición de "Hilo en Bobinas, Madejas, Ovillos y Soga Driza", destinados a atender las necesidades de los servicios; y CONSIDERANDO: Que la adjudicación provisional según constancia de fojas 55, se ha realizado con arreglo a las disposiciones de la materia; Que a fojas 57, se ha procedido a comprometer el gasto con indicación del respectivo crédito presupuestario; Por ello y de acuerdo con lo determinado por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley número 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de la licitación pública número 25, realizado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones el 11 de mayo de 1959, para contratar la adquisición de "Hilo en Bobinas, Madejas, Ovillos y Soga Driza".

Art. 2º — Adjudícase, por la suma total de tres millones novecientos cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.940.500), a favor de las firmas y por los importes que a continuación se detallan, el suministro de los elementos mencionados en el artículo anterior:

	m$n.
Manufactura Argentina de hilos y Piolines M. Lidji, Renglón 2 (5.000 kilogramos T. O. M. 12.730), (10.000 kilogramos T. O. M. 12.731) y (20.000 kilogramos T. O. M. 12.732), a menor precio por tres millones trescientos noventa mil quinientos pesos moneda nacional	3.390.500
Neto-Neto.	
J. M. Ricciuti e Hijos S. A. C. I. y F. Renglón 2 (5.000 kilogramos T. O. M. 12.729), a menor precio por quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional	550.000
Descuento: 5 % por pago a 30 días	
TOTAL	3.940.500

Art. 3º — Desestímase la propuesta, redúcese y decláranse desiertos los renglones que se indican en los puntos c) y d) respectivamente, del informe obrante a fojas 56.

Art. 4º — El gasto de referencia se atenderá con imputación al Decreto-Ley número 16.990|57 (Ejercicio 1958|59) —crédito ampliado y reajustado por Decreto número 6.286|59 e insistido por Decreto número 6.495|59— prorrogado de conformidad con lo determinado por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley número 23.354|56, 2—1—72—9—575—0—7—35—0—0—295.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Adolfo T. Cosentino. — Alberto R. Costantini.

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA

Apruébase.

DECRETO Nº 8.250. — Bs. As., 1º|7|59.

VISTO el presente Expediente Número 316.102|59, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de aceite de lino cocido, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que el acto de referencia celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (2) dos firmas según consta en el acta labrada al efecto; Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado, propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adquisiciones que obra a fs. 62; Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

SOQUIMAR S. C. e I. de R. LTDA.

	m$n.	
Rg. Nº 1	1.356.750	2 % 8 ds.
Envases	90.000	N.
TOTAL	1.446.750	

Art. 2º — Ratifícase el descarte efectuado por la Dirección General de Suministros del Estado, de conformidad con el motivo expuesto en el dictamen de su División Adjudicaciones obrante a fojas 62.

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma total de un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.446.750) se imputará al Presupuesto del año 1958|59 en la siguiente forma:

	m$n.
Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 104, Apartado 7, Partidas 458-322	1.356.750
Sector 4, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 104, Apartado 8, Partidas 20-566	90.000
TOTAL	1.446.750

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas, interino de Hacienda.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro C. Alzogaray. — Eustaquio Méndez Delfino.

Secretaría de Hacienda

LEGITIMO ABONO

Reconócese a favor de diversas firmas, entidades y personas.

DECRETO Nº 8.227 Buenos Aires, 1º de julio de 1959

VISTO el Decreto Ley Nº 12.029|57 de fecha 1º de octubre de 1957, por el cual se declaró disuelto el Instituto Nacional de Acción Social, y CONSIDERANDO: Que los reconocimientos y|o pago de las obligaciones pendientes de aprobación, originadas en actos anteriores a esa fecha, deben ser aprobados por el Poder Ejecutivo; Que a tal efecto, la Secretaría de Estado de Hacienda, ha elevado diversas actuaciones relacionadas con gastos originados por prestaciones efectuadas de conformidad y pendientes de aprobación, cuyo reconocimiento procede disponer, en orden a lo prescripto por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 12.029|57; Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el importe total de doscientos ochenta mil seiscientos sesenta y cinco pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional (m$n. 280.665,90), a favor de las personas, entidades o firmas comerciales a que aluden cada uno de los expedientes cuyo detalle se consigna seguidamente:

Referencia	Importe m$n.
1) Exp. Nº 50.174|59 - ALEA S. A. C. e I. Doscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional	237.845.—
2) Exp. Nº 50.319|59 - Alfredo Romeo Agazzi S. R. L. Tres mil doscientos pesos moneda nacional	3.200.—
3) Exp. Nº 50.859|59 - Palmer y Cía. S. A. Un mil trescientos noventa y ocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional	1.398.52
4) Exp. Nº 51.945|59 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales Quince mil novecientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional	15.997.50
5) Exp. Nº 52.170|59 - Ferrocarril Nacional General Roca Catorce mil diecinueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional	14.019.35
6) Exp. Nº 51.113|59 - Empresa Nacional de Telecomunicaciones Tres mil seiscientos trece pesos con veinte centavos moneda nacional	3.613.20
7) Exp. Nº 50.911|59 - Casa Jacobo Peuser S. A. C. e I. Un mil ciento ochenta y un pesos moneda nacional	1.181.—
8) Exp. Nº 52.165|59 - Secretaría de Estado de Obras Públicas Tres mil cuatrocientos once pesos con treinta y dos centavos moneda nacional	3.411.32
Total	280.665.89

Art. 2º — El gasto que se autoriza por el presente, deberá atenderse con cargo a la Cuenta Especial "Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contabilidad y Administración — Cumplimiento Decreto-Ley Nº 12.029|57" — Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Item 579 — Inciso 9 — Clase de Gasto 0 — Apartado 16 — Partida Principal 20 — Rubro 12 0 — Rubro 14 0 — Partida Parcial 2207 del Presupuesto de 1958|59.

Art. 3º — El Tribunal de Cuentas de la Nación, procederá a tomar intervención en cada una de las actuaciones aprobadas por el presente, a fin de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiese.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas e Interino de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

DECRETO Nº 8.828 Buenos Aires, 1º de julio de 1959

VISTO el Decreto-Ley Nº 12.029|57 de fecha 1º de octubre de 1957, por el cual se declaró disuelto el Instituto Nacional de Acción Social, y CONSIDERANDO: Que los reconocimientos y|o pago de las obligaciones pendientes de aprobación, originadas en actos anteriores a esa fecha, deben ser aprobados por el Poder Ejecutivo; Que a tal efecto, la Secretaría de Estado de Hacienda, ha elevado diversas actuaciones relacionadas con gastos originados por prestaciones efectuadas de conformidad y pendientes de aprobación, cuyo reconocimiento procede disponer, en orden a lo prescripto por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 12.029|57; Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el importe total de novecientos ochenta mil cinco pesos con catorce centavos moneda nacional (m$n. 980.005.14), a favor de las personas, entidades o firmas comerciales a que aluden cada uno de los expedientes cuyo detalle se consigna seguidamente:

Referencia	Importe m$n.
1) Exp. Nº 70.984|58 - Pérez y Laparra Diecisiete mil quinientos once pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional	17.511.86
2) Exp. Nº 50.458|59 - Grafex S. A. C. I. F. Treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional	33.440.—
3) Exp. Nº 50.459|59 - Grafex S. A. C. I. F. Ochocientos ochenta y tres pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional	883.95
4) Exp. Nº 61.337|59 - Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre Cuarenta y cinco mil novecientos pesos con treinta y tres centavos moneda nacional	45.900.33
5) Exp. Nº 70.096|58 - Secretaría de Estado de Obras Públicas Treinta y un mil cincuenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional	31.057.85
6) Exp. Nº 50.897|59 - Secretaría de Estado de Obras Públicas Doscientos sesenta y ocho pesos con catorce centavos moneda nacional	268.14
7) Exp. Nº 60.972|59 - Ferrocarril Nacional General Belgrano Dieciséis mil ciento treinta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional	16.136.40
8) Exp. Nº 50.599|59 - Miguel Nardelli S. R. L. Un mil ciento veinte pesos moneda nacional	1.120.—
9) Exp. Nº 51.685|59 - Negre e Hijo S. R. L. Un mil setecientos cuarenta pesos moneda nacional	1.740.—
10) Exp. Nº 50.633|59 - Nicolás Beizis Doscientos cincuenta pesos moneda nacional	250.—
11) Exp. Nº 51.583|59 - Póliza Marítima de Aseguradores Argentinos Un mil seiscientos veintisiete pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional	1.627.64
12) Exp. Nº 50.418|59 - Fadma S. A. C. I. Cinco mil cuarenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional	5.041.90
13) Exp. Nº 51.358|59 - Coriolano Hnos. S. R. L. Doscientos veintiún pesos con treinta y tres centavos moneda nacional	221.33
14) Exp. Nº 80.495|58 - Sara Beatriz Ortiz Olmedo Un mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional	1.420.—
15) Exp. Nº 79.132|58 - Irpaco S. R. L. Cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional	456.—
16) Exp. Nº 50.898|59 - Botta e Hijos Dos mil quinientos pesos moneda nacional	2.500.—
17) Exp. Nº 78.039|58 - Electrodinie E. N. Cincuenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional	52.274.89
18) Exp. Nº 78.793|58 - Ferrocarril Nacional General Roca Treinta y dos mil setecientos ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional	32.703.40
19) Exp. Nº 81.465|58 - Ferrocarril Nacional General Roca Doscientos diez mil doscientos noventa pesos con veinticinco centavos moneda nacional	210.290.25
20) Exp. Nº 50.310|59 - Magliola, Bisso y Cía. S. R. L. Un mil cuatrocientos cuatro pesos moneda nacional	1.404.—
21) Exp. Nº 82.656|59 - Victoriano López Cuatrocientos dieciséis pesos moneda nacional	416.—
22) Exp. Nº 75.227|58 - Juan Carmody Seiscientos sesenta y nueve pesos moneda nacional	669.—
23) Exp. Nº 51.069|59 - Imprenta del Congreso de la Nación Ciento treinta y nueve pesos moneda nacional	139.—
24) Exp. Nº 51.295|59 - Dirección General de Fabricaciones Militares Treinta mil novecientos dieciséis pesos con diez centavos moneda nacional	30.916.10
25) Exp. Nº 52.044|59 - Agua y Energía Eléctrica E.N.D.E. Trescientos ochenta y cinco mil ocho pesos con treinta centavos moneda nacional	385.008.34
26) Exp. Nº 74.053|58 - CA-ME S. R. L. - I. C. C. Diez mil quinientos sesenta y tres pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional	10.563.43
27) Exp. Nº 50.953|59 - COFIC S. A. C. I. Ocho mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional	8.550.—
28) Exp. Nº 51.630|59 - Póliza Marítima de Aseguradores Argentinos Setecientos diecisiete pesos con ochenta y un centavos moneda nacional	717.81
29) Exp. Nº 50.912|59 - Casa Jacobo Peuser S. A. C. I. Cuarenta y cinco pesos moneda nacional	45.—
30) Exp. Nº 50.908|59 - Casa Jacobo Peuser S. A. C. I. Sesenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional	66.50
31) Exp. Nº 50.906|59 - Casa Jacobo Peuser S. A. C. I. Sesenta y nueve pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional	69.82
32) Exp. Nº 50.904|59 - Casa Jacobo Peuser S. A. C. I. Ochenta y un pesos moneda nacional	81.—
33) Exp. Nº 50.248|59 - Viuda de Canale e Hijos S. A. I. C. Novecientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional	945.—
34) Exp. Nº 70.756|57 - Luis R. Graziani e Hijos S. R. L. Cuarenta y tres mil setecientos noventa y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional	43.798.90
35) Exp. Nº 51.505|59 - José Dioguardi y Genovese Cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional	460.—
36) Exp. Nº 51.504|59 - José Dioguardi y Genovese Trescientos veinticinco pesos moneda nacional	325.—
37) Exp. Nº 51.506|59 - Vitale Hnos. Trescientos ochenta pesos moneda nacional	380.—
38) Exp. Nº 50.307|59 - Klockner S. A. I. A. Cuatro mil cincuenta pesos moneda nacional	4.050.—
39) Exp. Nº 50.305|59 - Klockner S. A. I. A. Ocho mil cien pesos moneda nacional	8.100.—
40) Exp. Nº 81.546|58 - Klockner S. A. I. A. Cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional	425.—
41) Exp. Nº 50.309|59 - C.A.D.E.P.S.A. Diez mil novecientos quince pesos moneda nacional	10.915.—
42) Exp. Nº 71.468|59 - Villalonga Furlong Cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos con cinco centavos moneda nacional	4.958.05
43) Exp. Nº 50.617|59 - M. López Quintana y Cía. S. R. L. Doscientos ochenta pesos moneda nacional	280.—
44) Exp. Nº 76.426|58 - Agar Cross y Cía. Ltda. Dos mil quinientos treinta y un pesos con diez centavos moneda nacional	2.531.10
45) Exp. Nº 51.490|59 - Molinos Río de la Plata Treinta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional	30.45
46) Exp. Nº 51.504|59 - Vitale Hnos. Un mil cuatrocientos quince pesos moneda nacional	1.415.—
47) Exp. Nº 50.722|59 - Compañía Argentina de Rayos X Siete mil pesos moneda nacional	7.000.—
48) Exp. Nº 50.512|59 - La Vascongada S. A. C. I. Setecientos veintiséis pesos con veinticuatro centavos moneda nacional	726.24
49) Exp. Nº 50.646|59 - El Constructor Sesenta pesos moneda nacional	60.—
50) Exp. Nº 71.665|58 - Compañía Sansinena S. A. Ciento diez pesos con cincuenta centavos moneda nacional	110.50
Total	980.005.14

Art. 2º — Rectifícase el importe consignado en el parcial Nº 33 (Expediente Nº 81.484|58 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales) del Decreto Nº 4.320|59 de setenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional (m$n. 79.868.25) por corresponder ciento ocho mil seiscientos diecinueve pesos moneda nacional (m$n. 108.619.—).

Art. 3º — El gasto que se autoriza por el presente, deberá atenderse con cargo a la Cuenta Especial "Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contabilidad y Administración — Cumplimiento Decreto-Ley Nº 12.029|57" — Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Item 579 — Inciso 9 — Clase de Gasto 0 — Apartado 16 — Partida Principal 20 — Rubro 12 0 — Rubro 14 0 — Partida Parcial 2207 del Presupuesto de 1958|59.

Art. 4º — El Tribunal de Cuentas de la Nación, procederá a tomar intervención en cada una de las actuaciones aprobadas por el presente, a fin de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiese.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas e Interino de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Mantiénese la autorización de funcionamiento.

DECRETO Nº 8.478 — Bs. Aires, 15|7|59

VISTO el expediente Nº 5.368|59, en el que la sociedad Compañía Argentina de Levaduras, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, gestiona la reconsideración del decreto Nº 24.771 de 18 de diciembre de 1953, que declaró comprendida en las prescripciones de los decretos Nros. 9.997|48 y 16.701|49 a la citada sociedad, quedando en consecuencia derogado el decreto Nº 11.142 de fecha 3 de junio de 1952, por el que se autorizó su funcionamiento, y CONSIDERANDO: Que por sentencia judicial dictada en los autos "Bemberg, Otto Sebastián y Elortondo de Bemberg, Josefina, S|sucesiones — Incidente sobre cobro de multa — Embargo preventivo — "Fermentos" S. A. Industrial y Comercial (en liquidación)", Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 20, Secretaría doctor E. Conte Mac Donell, testimonio de fs. Nº 220 y vta., fué declarada la nulidad de todo lo actuado en cuanto se refiere a la inclusión de la sociedad dentro del régimen de la Ley Nº [illegible] que dispuso la liquidación judicial de las sociedades que integran el grupo denominado "Consorcio Bemberg"; Que la recurrente al aceptar la transacción celebrada entre el Poder Ejecutivo Nacional y las diversas sociedades del "Grupo Bemberg" por el que pone fin a las cuestiones planteadas en los autos arriba mencionados, lo hizo con la salvedad en cuanto se refiere a la restitución de la personería jurídica. Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor el decreto Nº 11.142 de fecha 3 de junio de 1952, que autorizó el funcionamiento de la sociedad Compañía Argentina de Levaduras, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, quedando sin efecto, en consecuencia el Nº 24.771 de 18 de diciembre de 1953.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus efectos. — Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Limítase adscripción.

DECRETO Nº 8.532. — Bs. As., 16|7|1959

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Limítase la adscripción a la Presidencia de la Nación del empleado de la Secretaría de Estado de Comunicaciones —mensajero en la "Sucursal 42" (Buenos Aires)— D. Norberto Luis Caprile (P. 138.704, C. Identidad 4.727.575 de la Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alberto R. Costantini. — Adolfo T. Cosentino.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 8.533. — Bs. As., 16|7|1959

VISTO los pedidos formulados por los agentos de la Presidencia de la Nación D. Andrés Malaggi y D. Milcíades Eduardo Ricot y la conformidad prestada por la Corte Suprema de Justicia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Corte Suprema de Justicia, a los siguientes agentes de la Presidencia de la Nación: D. Andrés Malaggi (M. I. 445.660, D. M. 4, Cl. 1919, C. I. 1.668.263 de Pol. Federal) y D. Milcíades Eduardo Ricot (M. I. 1.675.335, D. M. 1, Cl. 1922, C. I. 2.563.788 de Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Reforma de estatutos.

DECRETO Nº 8.541. — Bs. As., 16|7|1959

VISTO el Expediente Nº 5.218|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación Unión Calabresa Mutual y Cultural y los dictámenes de la Dirección General de Mutualidades y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento sesenta y seis (166) a ciento sesenta y ocho vuelta (168 vta.), con las modificaciones de fojas ciento setenta y dos (172) y ciento setenta y tres (173), para el art. 8º, aceptadas a fojas ciento setenta y seis (176), por la entidad y la salveda indicada a fojas ciento ochenta y uno (181), para el artículo 60º la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad sancionada por la asamblea celebrada el 3 de mayo de 1958, la que, en lo sucesivo se denominará Asociación Calabresa Mutual y Cultural. Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Defensa Nacional

PRESIDENCIA DE LA NACION

PRESUPUESTO. — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 8.389|59.

DECRETO Nº 8.542. — Bs. As., 16|7|1959

VISTO la observación Nº 4 de fecha 15 de julio de 1959, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 8.389 de fecha 10 de julio del corriente año, y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que originaron el decreto citado y en uso de las facultades que el art. 87 de la Ley de Contabilidad confiere al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 8.389, dictado con fecha 10 de julio de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Justo P. Villar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Exoneración.

DECRETO Nº 8.429 — Bs. Aires, 13|7|59

VISTO el expediente Nº 27.843 año 1956 — Nota Nº 74 de n|Embajada en Bélgica relativa al comportamiento del ex Agregado, don Juan Carlos Sosa Molina, del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el dictamen Nº 318, del 27 de setiembre de 1958, del Departamento de Asuntos Jurídicos de dicho Ministerio y el producido por la Junta Calificadora del Personal del Mismo, con fecha 19 de marzo de 1959, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en exoneración el término de funciones del señor D. Juan Carlos Sosa Molina (M. 4.829.985 — D. M. 15 — Clase 1933; C. I. 3.825.293 Pol Fed.), del cargo de funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, dispuesto por Decreto Nº 2.999, dictado el 16 de noviembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 8.431 — Bs. Aires, 13|7|59

VISTO el expediente "Vs. 28.618|56 — Embajada en México — ex Secretario D. Iwan Carlos Fariña" del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el dictamen Nº 271|58 del Departamento de Asuntos Jurídicos de dicho Ministerio y el producido por la Junta Calificadora del Personal del mismo con fecha 19 de marzo de 1959 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Conviértese, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en exoneración la cesantía del señor D. Iwan Carlos Fariña (M. Nº 3.230.242 — D. M. 68 — Clase 1918) del cargo de funcionario de la categoría "G" Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase, dispuesta por Decreto Nº 2.003, dictado el 4 de julio de 1952.

Art. 2º — Comuníquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

"GRESHAM LIFE" ASSURANCE LIMITED Y "PATRIA" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.

De conformidad con lo requerido por el Decreto del 2 de enero de 1923, y disposiciones legales y reglamentarias sobre Superintendencia de Seguros, se hace saber por el término de diez (10) días:

Que por Expediente Nº 9.566|58 se han presentado ante esta Superintendencia de Seguros las sociedades "Gresham Life" Assurance Society Limited y "Patria" Compañía de Seguros Generales S. A., con oficinas en la calle Sarmiento 528 primer piso y Sarmiento 354|6, de esta Capital respectivamente, solicitando la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de la operación que se proponen llevar a cabo, consistente en la transferencia total de la cartera de seguros de Vida de la primera de dichas compañías a la segunda.

Que con arreglo a lo establecido por el citado Decreto y a las disposiciones legales vigentes, la tramitación y cumplimiento del respectivo convenio de transferencia se hallan sometidos al control y fiscalización de esta Repartición, en poder de la cual obra la documentación o información que hacen a este asunto.

Que según los mencionados convenios "Patria" Compañía de Seguros Generales S. A. sustituirá a "Gresham Life" Assurance Society Limited en todas las obligaciones y derechos que tenga frente a los asegurados y demás acreedores y deudores comprendidos en esta transferencia comprometiéndose la cesionaria a respetar en todas sus partes las cláusulas de los contratos celebrados por la cedente con sus asegurados.

Que en los casos de pólizas que han sido contratadas con derecho a participar en los beneficios, y a fin de resguardar este derecho, las compañías cedente y cesionaria han estipulado en las condiciones del referido convenio, que en reemplazo de aquellos beneficios se le conceda:

a) Un bono reversible adicional del 1,25% del capital asegurado por cada aniversario de la fecha original del seguro que venciera entre el día 31 de diciembre de 1955 al 31 de diciembre de 1957.

b) Además el capital asegurado será aumentado en una suma (S) que será el equivalente actuarial de un futuro aumento anual del 1,25% del capital asegurado sobre el que se haya asignado bonos por "Gresham" antes del 31 de diciembre de 1957.

c) El importe de la prima pagadero bajo la póliza quedará inalterado.

Que en los casos de las pólizas del plan 34 B independientemente de lo establecido precedentemente en el inciso b), en caso de fallecimiento durante el período de pago de primas se le abonará, de acuerdo con lo previsto originariamente en el plan, una suma adicional a 1|3 de las primas pagadas.

Que esta Superintendencia de Seguros ha practicado la inspección general de ambas entidades, pudiendo dictaminar que la entidad cesionaria se halla en pleno y normal funcionamiento y sometida, como las demás entidades de seguros, al control y fiscalización de esta Repartición.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º inciso c) del referido Decreto, y habiéndose procedido a comunicar por nota a cada uno de los asegurados la consiguiente información, ante esta Superintendencia de Seguros se abrirá un período de información, de quince (15) días, contados a partir de la última publicación del presente aviso, dentro de cuyo término los interesados podrán formular las consultas y realizar las gestiones que estimen corresponder a sus derechos.

Vencido dicho período y dentro del término improrrogable de los treinta (30) días corridos subsiguientes, cada asegurado deberá manifestar expresamente a esta Superintendencia de Seguros si acepta la transferencia u opta por la rescisión; cumplido este nuevo plazo y no mediando manifestación del asegurado, quedará entendido que dicha transferencia ha sido aceptada.

Nelio B. Cattaneo, Superintendente de Seguros.

e.20|7-Nº 12.830-v.30|7|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Ex Remolcador A. R. A. "CAROLINE"

La unidad se encuentra fondeada sobre el varadero de la Base Naval de Puerto Belgrano, podrá ser inspeccionada los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas. — Los pliegos de condiciones, que contienen las características de la unidad ofrecida en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457 — Capital. — Apertura de las propuestas: 7 de agosto de 1959 a las 16 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.11|7-Nº 12.691-v.22|7|59

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 339.592|59. — Apertura el 29|7|59, a las 10.30 hs. — Venta de papel rezago.

Expte. Nº 315.986|59. — Apertura el 29|7|59, a las 11 hs. — Reparación máq. impresoras.

Expte. Nº 317.697|59. — Apertura el 28|7|59, a las 11.30 hs. — Prov. de material para fabricación de tintas.

Informes y pliegos en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º p. Of. 411, Capital.

e.22|7-Nº L.12.855-v.24|7|59

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Privada Nº 233 para el día 30 de julio de 1959, a las 16 horas, para la adquisición de 1.500 toneladas de azúcar granulada de primera calidad.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras — División Licitaciones — sito en Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.22|7-Nº L.12.854-v.27|7|59

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 19 para el día 29 de julio de 1959, a las 16 horas, para la adquisición de 8.000 bolsas vacías ex trigo-lino.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Compras — División Licitaciones — sito en Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.22|7-Nº L.12.856-v.24|7|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: A. 247|59

Llámase a "Licitación Pública Nº 27" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de agosto del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de los siguientes materiales de construcción: canto rodado, arena gruesa, fieltro asfáltico, madera de pino Brasil, etc., destinados a la construcción de un muro perimetral del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Pasco 2113, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.22|7-Nº L.12.853-v.24|7|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Privada Nº 137|59, para el día 10 de agosto de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de: Rotativa Flexográfica, Prensa vulcanizadora para clisés, Rectificadora rotativa hidráulica, Máquina para encuadernaciones sin hilo, Grabadora electrónica para clisés, Máquina colectora e intercaladora para pliegos doblados, Dobladora automática, Dispositivo antistatic y Motor eléctrico.

Para pliegos e informes dirigirse a la División Contrataciones, calle Cabildo número 381, de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|7-Nº L-12.857-v27|7|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Cabildo 65 — Com. Ventas Mat. Disponibles de Stock.

Licitación Pública

Nº 1089|59: Se realizará el día 10 de agosto de 1959, a las 9 horas, para la venta de Usina térmica y caldera a tubo de agua.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.22|7-Nº L-12.858-v.19|8|59

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Palpalá (Provcia. de Jujuy)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 para la venta de: Repuestos para automotores, cuya apertura se efectuará el día 10 de agosto de 1959, a las 10 horas en el Servicio Administrativo de este Establecimento.

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliego de condiciones en el mencionado Servicio o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal.

e.22|7-Nº L-12.868-v.7|8|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 258, para el día 13 de agosto de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 258. Hora: 10.30. — Provisión de 10.000 bolsas de cemento portland de 50 kgs. cada una, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín" Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación $ 5 m|nal. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|7-Nº L-12.859-v.19|8|59

Licitación Pública Nº 257, para el día 4 de agosto de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 257. Hora 10.40: Provisión de 24 toneladas de hierro redondo para hormigón armado de 12 m.; 14 mm. y 16 mm. de diámetro con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|nal. Precio de la documentación $ 5 m|nal. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|7-Nº L-12.860-v.24|7|59

Licitación Pública Nº 256, para el día 4 de agosto de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 256. Hora: 10.30: Provisión de materiales sanitarios (caños de F. F. de hierro galvanizado, rejas de F. F., canillas para riego), con destino a las instalaciones exteriores de la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1959. Jefe Departamento Administrativo.

e.22|7-Nº L-12.861-v.24|7|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 286-M, hasta el día 3 de agosto de 1959 — 11.30 horas — Provisión papel medio hilo y cartón gris.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.22|7-Nº L-12.863-v.24|7 59

Llámase a Licitación Pública Nº 288-M, hasta el día 12 de agosto de 1959 — 11.30 horas — Provisión acero A-37.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.22|7-Nº L-12.867-v.10|8|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.331 hasta el día 29 de julio de 1959 a las 15 horas — Provisión de: Canto rodado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo Nº 190 — 2º Piso — Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.22|7-Nº L-12.864-v.24|7|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Rosario — Arocena (km. 315 — km. 413)—, $ 3.355.689,85, (reparación de losas de hormigón). — Presentación Propuestas: 4 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|7-Nº L-12.865-v.7|8|59

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Florencio Varela — Gutiérrez (Km. 24,5 — Km. 34) y Gutiérrez — Empalme Ruta 1 —, $ 10.636.433.40.

Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|7-Nº L-12.866-v.7|8|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 16|59
LICITACIONES PUBLICAS

4 de agosto 1959 — 11 horas — 17.000 mts. de sarga gris — OC. 58|59 Ax. 8. — 6 de agosto 1959 — 10 horas. — Eclisas para rieles — OC. 48|59 Ax. 3. — 11 de agosto 1959 — 15 horas. — Bisagras para puertas y muebles. — OC. 33 59 Ax. 6. — Consulta y retiro de pliegos — Oficina Licitaciones — Av. Maipú 4 — Capital Federal. — La Administración.

e.22|7-Nº L-12.862-v.27|7|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Pública F. 5.807: Clepes y juntas para rieles y cerraduras de cambio, pliego m$n. 170, ap. 4|8, 11 horas. — Pública G. 1.244|A: Cemento refractario, pliego m$n. 20, ap. 4|8, 12 horas. — Privada: G. 1.337|B: Llaves de boca, pliego m$n. 20, ap. 5|8, 11 horas. — Pública G. 1.470 A: Recuperación de escoria de bronce, pliego m$n. 20, ap. 5|8, 12 horas. — Privada G. 1.594|A: Desinfectantes, pliego s|cargo, ap. 6|8, 10 horas. — Pública G. 1.662|A: Lonas de algodón, pliego m$n. 80, ap. 6|8, 11 horas. — Privada G. I. 1.693|B: Soda cáustica fundida y en polvo o escamas, alternativa material a importar, pliego s|cargo, ap. 6|8, 12 horas. — Pública G. I. 1.794|A: Aceros varios tipos y medidas, alternativa de importación, pliego m$n. 30, ap. 7|8, 11 horas. — Privada G. 1.861: Caños de cemento comprimido, pliego s|cargo, ap. 7 8, 12 horas. — Pública G. 1.862: Mechas de acero alta velocidad, pliego m$n. 25, ap. 10|8, 10 horas. — Privada G. 1.863: Remaches de acero dulce, cobre, ho. estañado y ho. gdo., pliego s|cargo, ap. 10|8, 11 horas. — Privada G. I. 1.870: Crisoles de plombagina. — Alternativa material a importar, pliego s|cargo, ap. 10|8, 12 horas. — Privada F. 5.594 A: Contrazapatas de acero moldeado, pliego m$n. 30, ap. 11|8, 10 horas. — Pública F. 5.721|B: Ruedas estampadas de acero dulce, pliego m$n. 40, ap. 11|8, 11 horas. — Privada F. 5.723|C: Carretillas de madera, pliego s|cargo, ap. 11|8, 12 horas. — Privada F. 5.736 C: Piquetes de ho. gdo., pliego m$n. 10, ap. 12|8, 10 horas. — Pública F. 5.769|A: Chapitas de junta, juntas de acero, brazos, etc., pliego m$n. 30, ap. 12 8, 11 horas. — Pública F. 5.779: Pernos, cilindros, tapas, hamacas, etc., de hierro fundido, pliego m$n. 250, ap. 12|8, 12 horas. — Pública F. 5.798: Caños de acero dulce acanalado, pliego m$n. 20, ap. 13|8, 10 horas. — Pública F. 5.802: Manijas, pasadores, pernos, etc., pliego m$n. 200, ap. 13|8, 11 horas. — Privada F. 5.803: Uniones, depósitos, válvulas, etc., de bronce, pliego m$n. 60, ap. 13|8, 12 horas. — Privada F. 5.804: Barretas, pasadores, suspensiones, etc., de acero, pliego m$n. 50, ap. 14|8, 10 horas. — Privada F. 5.805: Guías tirador válvulas, tornillos p. paralela y soportes de cruz, pliego m$n. 30, ap. 14|8, 11 horas. — Privada F. 5.808: Juntas de cobre, pliego m$n. 90, ap. 14|8, 12 horas. — Privada F. 5.809: Embolos de pistón, brazos de cruz, vástagos de pistón y pernos de cruz, pliego m$n. 110, ap. 18|8 10 horas. — Privada F. I. 5.810: Ruedas de acero fundido, alternativa material a importar, pliego m$n. 30, ap. 18|8, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Ofic. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 16.30 horas.

e.22|8-Nº L-12.869-v.27|7|59

LICITACIONES ANTERIORES

PODER JUDICIAL DE LA NACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 9|959, para el día 30 de julio de 1959, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos productos químicos y farmacéuticos, destinados a la Morgue Judicial y Cuerpo Médico Forense de la Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial - División Compras - San Martín Nº 665, 6º piso, Capital Federal.

e.20|7-Nº L.12.821-v.22|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 8|959, para el día 25 de agosto de 1959, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un equipo de radiodiagnóstico con sus accesorios, destinado al Cuerpo Médico Forense de la Capital Federal.

Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial - División Compras - San Martín Nº 665, 6º piso, Capital Federal.

Apertura: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras, Lavalle 1759, piso 3º, Capital Federal.

e.20|7-Nº L.12.822-v.22|7|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
VENTA DE AUTOMOTORES

Fíjase el día 3 de agosto del año 1959, a las 10 horas para que tenga lugar en el despacho del suscripto —Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º—, la apertura de las propuestas que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 1 (Venta de Automotores) renglones del 1 al 50 inclusive, pertenecientes a la flota automotor de esta Policía Federal.

Los vehículos se hallan en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo Nº 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados los días hábiles de lunes a viernes y dentro del horario de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos, pliegos de bases y condiciones y demás informaciones en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Juan Castaño, Inspector General. - Dirección de Administración.

e.13|7-Nº L-12.693-v.23|7|59

Provincia de Formosa
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE CATASTRO
Licitación Pública Nº 1 - 2 y 3
Expediente Letra C — nº 9.839|59

Licitación Nº 1: Loteo y amojonamiento en las Leguas D-C de la Sección III y leguas A-B-C de la sección IV con una superficie total aproximada de 13.600 Has. ubicadas en la zona Laguna Blanca parte Sur. — Presupuesto Oficial m$n. 387.939.48.

Licitación Nº 2 Loteo y amojonamiento en las Leguas A—B—C—D, Sección VIII y leguas C—D de la Sección IX con una superficie total aproximada de 17.500 Has. ubicadas en la zona Laguna Blanca parte Sur. — Presupuesto Oficial m$n. 274.798.30.

Licitación Nº 3: Loteo y amojonamiento en las Leguas A—B—C—D, de la Sección VI y leguas A—B—C—D de la Sección VII con una superficie total aproximada de 20.000 Has. ubicada en la zona Laguna Blanca parte Sur. — Presupuesto Oficial m$n. 331.209.35.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de julio de 1959 a las 10 horas — Consultas y apertura: Dirección de Catastro — Belgrano 503 — Formosa — Precio de pliego m$n. 200.—

e.11|7-Nº L-12.682-v.22 7|59

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
(Chaco)
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 5.277-P-1959

Llámase a licitación pública para el día 30 de septiembre de 1959 a las 19 horas. para la venta del Matadero Frigorífico Municipal de Puerto Vilelas, constituido por el inmueble donde se halla emplazado los locales que forman el cuerpo del edificio donde funcionan sus dependencias, las instalaciones, maquinarias, bretes, corrales, etc. y todo lo demás que consta en el inventario de bienes patrimoniales de la Municipalidad sobre la base de diez millones de pesos moneda nacional. — Los pliegos de cláusulas especiales y generales podrán ser adquiridos en la Secretaría de Economía y Finanzas (Tesorería) previo pago de la suma de $ 1.000 (mil) pesos moneda nacional. — Las propuestas podrán ser presentadas hasta el día mismo de su apertura, acto éste que tendrá lugar en la sala del Consejo Municipal en presencia de los Autoridades Municipales, proponentes y público que desee concurrir al mismo. — Resistencia, 2 de julio de 1959.

Enrique E. Corgnali, Presidente Consejo Municipal. — Francisco Bueno, Secretario de Gobierno Municipal. — Luis Lindstrom, Secretario de Economía y Finanzas Municipal.

e.10|7-Nº L-12.676-v.27|7|59

Llámase a licitación pública para la ejecución de los desagües pluviales y pavimentos de esta Ciudad — Zona I: Presupuesto oficial: $ 73.143.565.40. — Zona II: Presupuesto oficial: $ 84.797.330.39. — Zona III: Presupuesto oficial: $ 50.016.000. — Las propuestas podrán presentarse por separado o en conjunto. — Precio del ejemplar por Zona: $ 1.000.— (un mil). — Apertura de las propuestas: Septiembre 2 de 1959, a las 11 horas. — Adquisición de la documentación. Municipalidad de Resistencia o en la Capital Federal en Coronel Díaz 1433 — PB — T. E. 89-0787. — Consultas en esta última.

e.10|7-Nº L-12.651-v.27,7|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de agosto de 1959 a las 9 horas, para la provisión de "Sal gruesa a granel", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 3.857 - S - 59, los que pueden solicitarse en "División Compras", Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 y los sábados de 7 a 10 horas.

e.21|7-Nº L-12.844-v.31|7|59

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80
Expediente Nº 100.946|59

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1959 a la hora 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Colonia Benítez, Provincia del Chaco. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n. cada pliego. siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 59.979,80 m|n.. — Dirección de Administración.

e.14|7-Nº L-12.735-v.30|7|59

Licitación Pública Nº 79
Expediente Nº 100.912|59

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1959 a la hora 10, para la adquisición de las siguientes máquinas agrícolas. 2 cosechadoras corta-trilla automotriz; 2 cosechadoras corta-trilla de arrastre y 2 enfardadoras hileradoras automotrices.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.14 7-Nº L-12.736-v.24 7.59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.827 59

Llámase a licitación pública para la microfilmación de originales y confección de una reducción o ampliación fotográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1959, a las 10.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-12.829-v.30|7|59

Expediente Nº 317.330|59

Venta en remate público de automotores varios, usados, (Automóviles, Camiones, Omnibus, Jeeps etc.) Lugar de exhibición: Lote Nº 1 en J. Salguero casi esq. Costanera Norte. C. F. de lunes a viernes hábiles, de 9.45 a 12.30 horas y de 13.45 a 15.30 horas. — Lote Nº 2 En la Sección Recepción y Entrega de Elementos de P. Nuevo de la S. de E. de O. Públicas — Av. A. Argentina s.n., P. Nuevo, de lunes a viernes hábiles, de 10 a 17 horas. — Fecha y lugar de la subasta: los días 3 y 4 de agosto de 1959, a las 10 horas, en la D. Gral. de S. del E., calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236. C. F. (1er. piso — S. de Licitaciones). — Informes y pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en los lugares de exhibición indicados.

e.13 7-Nº L-12.702-v.23,7|59

Expediente Nº 310 745|59

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1959, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.17|7-Nº L-12.800-23|7|59

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
VENTA DE AUTOMOTORES

Un furgón blindado marca Internacional, modelo 1924. — **Un furgón Chevrolet, modelo 1939**, caja metálica. — **Dos rurales Chevrolet, modelo 1946.** — **Una rural Mercedes Benz, modelo 1955, motor Diesel.** — Todos ellos funcionando y con cubiertas en uso. — **Exhibición: En el Automóvil Club Argentino, Avenida del Libertador Gral. San Martín 1850, subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 19.** — **Pliego de condiciones: En el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, de lunes a viernes de 12 a 15.30.**

e.13|7-Nº L-12.701-v.23|7|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 857, a realizarse el día 14 de agosto de 1959, a las 17 horas, para contratar la provisión y colocación de cielo raso acústico de aluminio natural, perforado y estampado, con destino al 1er. subsuelo, 1º, 2º y 3er. pisos, de la 1a. a 4a. etapa y en el 1er. subsuelo y 2º piso de la 5a. etapa de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos 1.659.600.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en Suministros,

Balcarce 163, Entrepiso, Capital, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago en Avenida San Juan 350, Capital, de la suma de $ 300.— m|n.

Las propuestas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.13|7-Nº L-12.703-v.23|7|59

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de su filial Carlos Casares (Prov. de Bs. As.) en el solar ubicado en la intersección de las avenidas San Martín y Alvear. Las propuestas serán abiertas el día 20 de agosto de 1959, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º Piso, local 231, Capital, en la sucursal titular y en la de Rosario (Santa Fe). El precio de la documentación es de $ 300.— m|n.

e.7|7-Nº L-12.640 v.30|7|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Compra de Materiales
Licitaciones Públicas

10|8|59. — Intercambiadores de calor (11.070), a las 12 horas.

27|8|59. — Construcción edificio para cinematógrafo en Yacimiento Plaza Huincul (11.098), a las 11 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.20|7-Nº L-12.830-v.30|7|59

29|7|59. — Madera pino Paraná aserrada (11.092), a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avenida R. S. Peña 777, Capital.

e.20|7-Nº L-12.831-v.24|7|59

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3917: Construcción propanoducto en zona Puerto La Plata. Apertura 31|7|59, a las 11.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|7-Nº L-12.799-v.28|7|59

Pliego Nº 3.904: Mano de obra para ejecución de aprox. 80.000 mts. de extensión de cañería mayor de Hº fundido e instalación de aprox. 7.000 derivaciones domiciliarias con cañería de Hº galvanizado en Cap. Federal. — Apert. 31|7|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.905: 6.000 Tn. de chapa de acero p|fabricación de cilindros p|gas de 4.2 mm. de espesor. — Apert. 3|8|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.906: Mano de obra p|la construcción de 150.000 cilindros p|gas propano. — Apert. 27|7|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.908: Repuestos de cocinas y calefones p|gas natural. — Apert. 28|7|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.909: Adq. 4.500 Tn. carbón mineral. — Apert. 28|7|59 a las 11 horas. — Pliego Nº 3.911: Gas propano licuado a granel. — Apert. 24|7|59 a las 12 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.13|7-Nº L-12.700-v.23|7|59

Pliego Nº 3912: Mano de obra p|ejecución de 27.339 m. de extensión de cañería mayor de Hº fundido y 2.678 m. de derivaciones domiciliarias en cañería de hierro galvanizado en Pvcia. Sud y Pdo. de Quilmes. Apert. 28|7|59 a las 10.30 horas. — Pliego Nº 3913: Transp. de caños desde Pto. Capital hasta depósitos en Núñez y Llavallol (Pvcia. Bs. Aires) — Apert. 29|7|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3914: Adq. de 1.650.000 m. caños de acero negro, standard c|s. costura, varias medidas. Apert. 30|7|59, a las 10 horas. Pliego Nº 3915: Adq. 250.000 m. caños acero negro c|s. costura varias medidas. Apertura 31|7|59, a las 11 horas. — Pliego Nº 3916: Adq. 225.000 m. caños de hierro fundido varias medidas. Apert. 31|7|59, a las 10.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.15|7-Nº L-12.754-v.25|7|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 20
Expediente H-0382|59

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de pan, leche, manteca y huevos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.20|7-Nº L.12.823-v.30|7|59

Licitación Pública Nº 17
Expediente H-0498|59

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de ropa, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.20|7-Nº L.12.825-v.22|7|59

Licitación Pública Nº 21
Expediente H-0681|59

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Carne y derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.21|7-Nº L.12.841-v.31|7|59

Exp. 117.579|59

Llámase a licitación pública para las obras de refacción en los techos del edificio que ocupa el Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, calle Moreno 350. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000—). Depósito de garantía de la oferta m$n 6.000. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires calle Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 19 hs. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de julio de 1959 a las 17 hs. Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — El Director de Administración.

e.7|7-Nº L-12.647 v.24|7|59

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA
Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 2 — Avellaneda
Expediente Nº 63.249|59

De conformidad con lo resuelto por la Dirección General de Administración llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días a partir de la fecha, para el arrendamiento de un edificio destinado a su funcionamiento que deberá reunir las siguientes condiciones y/o características:

a) Salones amplios destinados a divisiones.
b) Luz y ventilación, servicios sanitarios que se ajusten a las reglamentaciones vigentes.
c) Patios cubiertos o salón de actos destinados a clases de gimnasia.

Pliego de condiciones y demás datos podrán retirarse en el domicilio actual de la Escuela, calle San Martín 1710, Avellaneda (Bs. As.), de lunes a viernes, de 7.45 a 12.15 y de 13 a 17.30 horas.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado a cuya apertura se procederá el día lunes 3 de agosto del corriente año, a las 10.30 horas, en la Dirección de la Escuela.

Yolanda María Giugala, Directora.

e.21|7-Nº L.12.840-v.30|7|59

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 para el día 29 de julio de 1959, a las 15 horas, para la construcción de armarios de madera, y mesas y bancos de madera y hierro. Pliego de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 18 horas.

e.20|7-Nº L.12.824-v.22|7|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodriguez Peña 285 — T. E. 96827
Córdoba
Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el viernes 7 de agosto de 1959, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de 350 toneladas de leña (en dos tipos: para cocina y para caldera).

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la administración del Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Dirección.

e.21|7-Nº L-12.842-v.25|7|59

Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Licitación Pública Nº 6. — Adquisición Madera "Pino Brasil"
Expte. 1977—0—c|1857—D—1959.
Apertura: 21 de julio de 1959, 10 hs.

Llámase a licitación pública para el día 24 de julio de 1959, a las 10 horas, en el local de la Oficina de Conservación y reparación de edificios universitarios, con el objeto de adquirir madera "Pino Brasil", de conformidad a la autorización Rectoral de fecha 26 de mayo de 1959.

El detalle específico de la madera a proveerse, como así también los pliegos de condiciones generales y particulares, pueden retirarse de la Oficina, calle, Artigas y San Luis, todos los días hábiles en horario de 7 a 14 horas.

e.20|7-Nº L-12.827-v.24|7|59.

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. D-73.977|57

Llámase a Licitación Pública Nº 430 cuya apertura tendrá lugar el día 10 de agosto de 1959, a la hora 15, "simultáneamente" en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal, y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 10, calle Lavalle 255, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos consistentes en: "Reparaciones Generales", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 10, Lavalle 255, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.

Presupuesto oficial: m$n. 402.973.50. — Valor del pliego: m$n. 60. — Depósito de garantía, equivalente al 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra.

Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección de la Escuela Fábrica de la Nación Nº 10, Lavalle 255, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., y Dirección de Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña 551, Piso 2º, Capital Federal, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas.

El Director de Administración. — Buenos Aires, 13 de julio de 1959.

e.20|7-Nº L.12.826-v.30|7|59

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Actuación Nº 5.401|59 — Licitación Pública Nº 33. — Apertura, el 4 de agosto de 1959, a las 14.30 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante 10 (diez) días hábiles, para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales, la adquisición de bancos escolares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras —División Licitaciones—, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 10 a 16.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en el Dpto. de Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|7-Nº L-12.694-v.23|7|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 14.807|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 17|7|59, para resolver con destino a: Escuelas y dependencias, la adquisición de: Cuadernos, borradores p|pizarrón, lápices y útiles de escritorio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 10.30 a 12.30 y de 13.30 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1959, a las 14.30 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 18 de julio de 1959.

e.17|7-Nº L-12.795-v.28|7|59

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1.536|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 17 de julio para resolver con destino a: Hogar Escuela de Concentración Nº 13 "Dr. J. A. Ferreira" de Corrientes, la adquisición de: Artículos de almacén — Carne y derivados — Frutas y verduras — Huevos — leche y derivados — Pan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección del Hogar Escuela, calle Av. P. Ferré y Artigas, Corrientes, todos los días hábiles de 10 (diez) a 12 (doce) horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1959, a las 10 (diez) horas en la Dirección del citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10% (Arts. 1º y 2º Decreto 3.735 del 31|3|59) en la forma establecida en el pliego de condiciones particulares. — Buenos Aires, 14 de julio de 1959.

e.17|7-Nº L-12.796-v.28|7|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 11-DGA-959

Llámase a licitación pública para el día 30|7|959, horas 11.30 para provisión a imprenta de la Universidad de maquinarias. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, recurrir a División Compras y Suministros o representación U.N.T. Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en división Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán.

Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-12.745-v.25|7|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3068
LICITACIONES PUBLICAS

7|VIII|59 — Nº 237|59 a las 9 por cobre arsenical.

7|VIII|59 — Nº 238|59 a las 9.30 por plomo puro en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.13|7-Nº L-12.706-v.23|7|59

LICITACIONES PUBLICAS

30|7|59 — Nº 257|59 a las 9.30 por repuestos para tractor (Cigüeñal grupo cojinete, etc.).

7|8|59 — Nº 239|59 a las 9.45 por bombas centrífugas.

7|8|59 — Nº 240|59 a las 10 por Armario guardarropa metálico — reloj registrador.

11|8|59 — Nº 242|59 a las 9.30 por ventiladores centrífugos — extractor de aire.

11|8|59 — Nº 245|59 a las 10.15 por motor eléctrico.

11|8|59 — Nº 246|59 a las 10.30 por balanza automática de tolva.

13|8|59 — Nº 247|59 a las 9 por herramientas — máquinas.

13|8|59 — Nº 248|59 a las 9.15 por fichero Kardex — fichero giratorio.

13|8|59 — Nº 249|59 a las 9.30 por compresor — remolque equipado de tanque cisterna.

13|8|59 — Nº 251|59 a las 9.45 por máquinas (amoladoras — apretadora — balancín — martillo neumático — sierra sin fin — taladro — zorra a mano).

13|8|59 — Nº 252|59 a las 10 por autoclave para la refinación de azufre.

20|8|59 — Nº 253|59 a las 9 por extractor de aire — equipo portátil para limpieza de tubos de caldera — molino para molido de cloruros.

20|8|59 — Nº 254|59 a las 9.15 por perforadora de mano eléctrica — bombas rotativas a engranaje.

20|8|59 — Nº 256|59 a las 9.45 por rodamientos.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.20|7-Nº L-12.833-v.22|7|59

LICITACIONES PUBLICAS

11|8|59 — Nº 241|59 a las 9. por máquinas y herramientas.

11|8|59 — Nº 243|59 a las 9.45 por repuestos y accesorios para máquinas — electrobombas — trafilas de diamantes.

11|8|59 — Nº 244|59 a las 10 por cilindros de fundición — cilindros de acero forjado.

20|8|59 — Nº 255|59 a las 9.30 por cilindros para tren de laminación.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.20|7-Nº L-12.834-v.30|7|59

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 514|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Interconexión del Pozo Nº 2 con la Torre-Tanque" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: **18 de agosto** de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto Oficial: m$n. 205.520.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-12.704-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 509|59 (DCI)

Se comunica que ha sido postergada hasta el día 1º de septiembre de 1959, a las 9 horas, la fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Nº 509|59 (DCI) que debe realizar este departamento para contratar la "Instalación para señalización y maniobras automáticas de cambio" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|7-Nº L-12.616-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 513|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la **"Ampliación de la Subestación de Transformación Fertilizantes" de la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre. Provincia de Córdoba. — Apertura de propuestas: 28 de agosto de 1959 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 65.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.** — Depósito de garantía: 1% del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|7-Nº L-12.680-v.25|7|59

COMISION VENTAS MATERIALES DISPONIBLES DE STOCK

LICITACION PUBLICA

Nº 1.093|59: Se realizará el día 3 de agosto de 1959 a las 11 horas para la venta de alambre de acero de origen sueco. — Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Av. Cabildo 65 — Planta Baja — de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L-12.845-v.29|7|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.095|59: Se realizará el día 5 de agosto de 1959 a las 9 horas, para la venta de chapas de acero inoxidable. **Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock** — Avda. Cabildo 65 — Planta Baja — de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L-12.846-v.29|7|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.094|59: Se realizará el día 3 de agosto de 1959 a las 9 horas para la venta de perfiles de hierro U. P. N. Nº 12 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Av. Cabildo 65 — Planta Baja — de 8 12 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L-12.847-v.29|7|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.096|59: Se realizará el día 6 de agosto de 1959 a las 9 horas, para la venta de plaquitas de metal duro.

Los pliegos de condiciones y demás condiciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock. — Avda. Cabildo 65 — Planta Baja — de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L-12.848-v.31|7|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.091|59: Se realizará el día 4 de agosto de 1959, a las 9 horas, para la venta de automotores y motores en desuso.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Planta Baja — de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L-12.849-v.31|7|59

Licitación Pública

Nº 1090|59: Se realizará el día 6 de agosto de 1959, a las 9 horas, para la venta de aluminio en lingotes.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avenida Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.20|7-Nº L-12.832-v.30|7|59

Licitación Pública

Nº 1088|59: Se realizará el **día 29** de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de chatarra de fundición gris.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Venta de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Capital. Planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-12.801-v.25|7|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.082|59: Se realizará el día 27 de julio de **1959 a las 9 horas, para la venta de bombas y electrobombas.** — Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock.

e.11|7-Nº L-12.683-v.22|7|59

Licitación Pública

Nº 1085|59: Se realizará el día 24 de julio de 1959, a las 10 horas, para la venta de Amianto azul en soga.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65 planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-12.756-v.23|7|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.087|59: — Se realizará el día 28 de julio a las 10 horas, para la venta de Grupo Electrógeno.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Capital — Planta baja de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|7-Nº L-12.770-v.24|7|59

Nº 1.086|59: — Se realizará el día 28 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de mercurio metálico.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Capital — Planta baja de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|7-Nº L-12.771-v.24|7|59

Nº 1.091|59: — Se realizará el día 30 de julio de 1959, a las 9 horas para la venta de Aceros inoxidables.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Capital — Planta baja de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|7-Nº L-12.772-v.24|7|59

Nº 1.084|59: — Se realizará el día 27 de julio de 1959, a las 10 horas, para la venta de cobalto metálico.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Capital — Planta baja de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|7-Nº L-12.773-v.24|7|59

Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana LGM T. E. 68

Licitación Pública para la venta de Material

11|8|59, Nº V 04|59, a las 11 horas, por 25.000 kg. de Catalizador usado Oxido de Bolibdeno en Soporte de Alumina.

Muestras del material en venta, así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM.

Campana, 7 de julio de 1959.

e.15|7-Nº L-12.758-v.23|7|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 51.461/58

Llámase a Licitación Pública Nº 46|59 para el día 28 del mes de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía" y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche y manteca; pescado; aves y huevos; embutidos varios; papas; verduras y fruta. — Buenos Aires, 21 de julio de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.21|7-Nº L-12.843-v.23|7|59

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 39.520|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 para el día 27 de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Casa Cuna, Montes de Oca Nº 40, Capital Federal y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la División Administración de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón Nº 255, 3er. piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: elementos inventariales para laboratorio.

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

e.20|7-Nº L-12.828-v.22|7|59

Expediente Nº 39.298|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 **para el día 31 de julio de 1959,** a las 15 **horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1959. — La apertura de** las propuestas **tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la División Administración de la Dirección** mencionada, sita en Paseo Colón **Nº 255 — 3er. Piso — Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas)**, sita en Paseo Colón Nº 329 — 9º Piso — Capital Federal. — Las necesidades **se refieren a: Leche** en polvo y derivados. — **Buenos Aires,** 6 de julio de 1959.

e.13|7-Nº L-12.697-v.23|7|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.062|59

Llámase a Licitación Pública Nº 31|59, para el día 4 de agosto de 1959 a las 10.30 horas, para contratar la adquisición de drogas, productos químicos e instrumental científicos con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres — Lomas de Zamora — Avda. Garibaldi 1661 — Temperley, Hospital Neuropsiquiátrico de Hombres — Vieytes 451 — Capital — Colonia Dr. D. Cabred — Estación D. Cabred — Open-Door y Colonia de Laborterápia San Miguel de Tucumán — Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental — Callao 1387 — 3º piso — Capital, debiéndo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo

e.17|7-Nº L-12.797-v.28|7|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 2.131|59

Llámase a Licitación Pública Nº 30|59, para el día 6 de agosto de 1959, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Colonia Cabred, durante el ejercicio fiscal 1958-1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, FNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Callao 1387 — Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: bulones de hº, canillas de bronce, caña de la India, chapa de hº galvanizado, hierro planchuela, pino Paraná o similar, Tejas planas, bronce fosforoso, klingerit en chapa, hojalata de XXXXX, etc. — Open Door, 16 de julio de 1959. — El Director de la Colonia Cabred.

e.16|7-Nº L-12.767-v.27|7|59

Expediente Nº 43.062|59

Llámase a **Licitación Pública** Nº 47|59, para el día 6 del mes de agosto de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos para laboratorio: aparatos para destilar; de eritrosedimentación; baño maría; albuminómetros; ampollas de decantación; balones; buretas; cápsulas; densímetros; desecadores; embudos; cubre objetos, matraces; hemoglobinómetro; gradillas; pipetas; probetas; termómetros; ureómetros; vasos de precipitación; etc. — Buenos Aires, 16 de julio de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.16|7-Nº L-12.768-v.27|7|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.335 hasta el día 10 de agosto de **1959 a las** 15 horas, provisión: Cemento **Pórtland.**

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190 — 2º piso, Capital. — Pliego: 15.— m$n.

e.20|7-Nº L-12.836-v.30|7|59

Llámase a Licitación **Pública Nº 3.330** hasta el día **3 de agosto de 1959, a las** 15 horas, para la venta de **las siguientes embarcaciones radiadas del servicio, a inspeccionar y retirar en los lugares que** se indican:

BUENOS AIRES:

Una Exdraga **10-C. — Casco y cubierta** de acero. Eslora 28 m.; **Manga: 6 m.;** Puntal: 2,35 m.; Calado: 1,52 m.

Un balizador "507-B" (ex-111-B). — Eslora: 43,20 m.; manga: 6,80 m.; puntal 3,50 m.; desplazamiento: 373 Tn.; calado: 3 m.; casco de acero.

Un casco de la lancha 55-B. — **Casco** y cubierta de madera: eslora: **9 m.; manga: 1,68 m.; puntal: 0,78 m.; calado medio: 0,28 m.**

Una Lancha 114-B. — **Casco de acero** (sin motor); eslora: **7,25 m.; manga: 2,85** m.; puntal: 1,25 m.

Dos calderas tipo marina. - **Escocesa** a doble frente. — Peso **aproximado de** cada caldera: 70.000 kgs.; **diámetro: 4.900** mm. — Superficie de calefacción **total:** 476 m.2.

Una chata de carga 222 A (ex barcaza 1009-A). **Eslora 33.40 m.;** manga: 8 m.; Puntal: 2.25 m.; **Calado 2.15 m.;** Capacidad 300 Tn. Casco de madera.

CONCEPCION DEL URUGUAY:

Un pontón excavadora 111-C. — **Casco** y cubierta de madera. Eslora: **18,85 m.;** Manga: **3,05 m; Puntal: 1,83 m.**

Un pontón 595-A. — **Casco de madera** dura. Eslora: 24,75 m.; Manga: **9,73 m.;** Puntal: 1.40 m.; Calado: 0,50 m. mínimo.

Consultas y propuestas Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190. 2º piso, Capital **Federal y sus dependencias en las ciudades de Rosario, Paraná, C. del Uruguay y Corrientes.**

Pliego: Sin cargo.

e.13|7-Nº L-12.709-v.23|7|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 284-M hasta el día 7 de agosto de 1959, 11.30 horas: Provisión cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: **Dirección Nacional** de Arquitectura - **Dirección de** Suministros, calle **Carlos Calvo Nº 190,** piso 1º, Capital. — **Pliego: $ 15 m|n.**

e.17|7-Nº L-12.807-v.28|7|59

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 58|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Resmas de papel". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de julio de 1959, a las 17, **en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de** la Secretaría de Comunicaciones.

Para el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — **Buenos Aires, 20 de julio de 1959.** — **Dirección General** de Administración.

e.20|7-Nº L-12.839-v.22|7|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 128-P|59

Nº 128-P|59 — 14|8|59 a las 11.30. — Se comunica que la **apertura de la Licitación Pública Nº 128-P 59 por la instalación de un sistema de calefacción y cambio de pisos de Linoleum por Flexi-Plast en el salón de Equipos y Conmutadores en el edificio sito en la calle Alvear esq.** Castelli de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, ha sido postergada para el día **14|8|59** a las 11.30 horas.

Monto estimado **m$n.** 320.000.— **Valor del pliego m$n 10.—**

Si esa firma considera **de interés** participar en la licitación indicada, se estimará abonar la cantidad de **$ 10.—, precio fijado por los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos pertinentes en nuestra Tesorería General,** calle Defensa 143, Piso 5º de 11.30 a 16.30 horas y retirarlos transcurridas 48 horas en la Secc. Licitaciones Av. La Plata 1540, Piso 5º de 10.30 **a 17 horas. Estos pliegos pueden ser también abonados y retirados en la Oficina Comercial de**

V. Tuerto calle Alvear esq. Castelli.

Informes, entregas y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.21|7-Nº L-12.852-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 148-P-59

Nº 148-P/59 — 28|8|59, a las 10.30. — Por el arrendamiento de un local destinado a Garage y subconcentración de Plantel, dentro del radio San Isidro-Martínez. La superficie cubierta aproximada del local requerido deberá ser de 2.000 m2., distribuído en una o más plantas, debiendo contar con comodidades sanitarias

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540 5º piso, Capital Federal, de 10 30 a 17 horas

e.17|7-Nº L.12.812-v.22|7|59

Licitación Pública Nº 150-P-59

Nº 150-P/59 — 20|8|59, a las 11. — Arrendamiento de un local para taller mecánico.

Radio de ubicación. Gran Buenos Aires, incluída la Capital Federal.

Superficie cubierta aproximada: 4.000 m2. en una o más plantas.

Pliego de condiciones, informes, entrega, apertura de propuestas, en Sección Licitaciones. Av. La Plata 1540, piso 5º Capital Federal, de 10 30 a 17 horas.

e.17|7-Nº L.12.814-v.22|7|59

Licitación Pública Nº 149-P/59

Nº 149-P/59 — 20|8|59, a las 10.30. — Empresa Nacional de Telecomunicaciones necesita arrendar un local para depósito en la Zona Este de Capital Federal o alrededores, por el término de tres años con opción a dos años más.

Las características del inmueble solicitado son: 1.500 m2. cubiertos (puede ser en parte descubierto).

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Salón de Apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal de 10.30 a 17 horas.

e.17|7-Nº L.12.815-v.22|7|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 57|959

Llámase a licitación pública para adquirir "Maderas varias, etc." (Para Talleres Industriales).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 24 de julio de 1959 a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 629, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.17|7-Nº L.12.804-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 54|959

Llámase a licitación pública para adquirir "Tarjetas de cartulina color manila y verde".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 3 de agosto de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 3º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.13|7-Nº L-12.711-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 55|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Materiales telegráficos".

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas

Av. de Mayo 760. 4º piso
Director General 34-9022 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4256

Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760, 5º piso
Director 34-8718 — Informes y Biblioteca 34-8996 — Legisl. y Jurisp. 34-5937
Publicaciones 34-0337

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Yrigoyen 757 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales
P. de Justicia 6º piso 40-5356

Dirección de Imprentas
Bmé. Mitre 3754-36
Director 87-9975 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672), Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 330)

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto número 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 3 de agosto de 1959, a las 16.30, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6 piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.13|7-Nº L-12.712-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 56|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario" (para personal uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de agosto de 1959, a las 16, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 14 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.14|7-Nº L-12.740-v.24|7|59

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59 para terminación construcción de dos barcazas tipo carga general Nos. 1.190 y 1.191. — Retiro de Pliegos: En Bernardo de Irigoyen 330 — Piso 4º, Capital Federal y en Avda. Belgrano 391 — Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Fecha y lugar de apertura: Día 7 de agosto de 1959, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330 — Piso 4º — Capital.

e.11|7-Nº L-12.685-v.22|7|59

"AUTORRUTAS ARGENTINAS" — ENT.

Llámase a licitación para el día 29 de julio de 1959 — a las 16 horas — para el arrendamiento de un local en la Estación Terminal de Omnibus "Mar del Plata", destinado a la explotación comercial de conservas envasadas, productos de granja, rotisería y afines.

Detalles y pliegos de bases y condiciones: San Juan 21, Cap. Federal y Estación Terminal de Omnibus Mar del Plata.

Informes: División Comercial, San Juan 21 — T.E. 33-6608, y Estación Terminal de Omnibus Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Se harán simultáneamente en dichas direcciones.

e.21|7-Nº L-12.851-v.24|7|59

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1959 a 15 horas, para la venta del buque "Río Chubut", donde está y como está. — Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de $ 200.— m n. en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras) 25 de Mayo 459, piso 9º, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicados precedentemente.

e.11|7-Nº L-12.690-v.22|7|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 4|8|59: Púb. 652 — 15.30 horas. — Elementos p|freno al vacío de vagones (eje freno mano — soportes — pernos — topes — etc.) Pliego $ 90.

Apertura 7|8|59: Púb. 647 — 11 horas. — Cajas de ejes — silletas — accesorios p|freno. — Pliego $ 80.— Púb. 648 — 12 horas. — Pintura preparada al aceite v|tipos. — Pliego $ 30.—

Apertura 13|8|59: Púb. 651 — 11 horas. — Bujes de bronce v|medidas. — Pliego $ 30.— Púb. 635 — 12 horas. — Horquillas travesaño freno — portazapatas de freno. — Pliego $ 50.— Púb. 650 — 14 horas. — Hierro cincado en chapa canaleta. — Pliego $ 50.—

Retirar pliegos Dpto. Suministros — Secc. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze — 5º Piso, Cap. Federal, días hábiles de 10 a 13 horas.

e.20|7-Nº L-12.835-v.24|7|59

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso — Oficina 405 — Lunes a viernes de 10 a 13 horas — Buenos Aires.

No 987 — A. M. R. 1|5.125|59 — 200 paragolpes para vagones — 4|8|59 — 10 horas.

Nº 988 — A. M. R. 1|4.619|59 — 40.000 kilos de alambre de cobre duro — 4|8|59 — 11 horas.

Nº 989 — A. M. G. 2|4.754|59 — Pinturas asfálticas bituminosas marrón (30.000 litros) y negra (50.000 litros), para aplicar a pincel o hisopo y al aluminio (12.000 litros) — 4|8|59 — 15 horas.

Nº 990 — A. M. R. 1|5.116|59 — 310.800 kilos de alambre de hierro galvanizado ovalado, redondo y de púa — 4|8|59 — 16 horas.

Nº 991 — A. M. R. 1|5.500|59 — 180.000 anclas para rieles de 85 libras y 350.000 de 100 libras. — 4|8|59 — 16.30 horas.

e.11|7-Nº L-12.686-v.22|7|59

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina 405, lunes a viernes de 10 a 13 horas, Buenos Aires.

Nº 992 — A.M.G.2|4.967|59 — 500 tubos de acero estirados del sólido — 10|8|59, 10 hs.

Nº 993 — A.M.R.1|4.821|59 — 114.400 kilos de acero elástico — 10|8|59, 11 hs.

Nº 994 — A.M.G.2|4.971|59 — 70.000 litros de aceite de linaza cocido — 10|8|59, 11.30 hs.

e.17|7-Nº L.12.806-v.22|7|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina 405, lunes a viernes de 10 a 13 horas, Buenos Aires.

Nº 995 — A.M.R.1|5.323|59 — 220.000 kilos de chapas de acero, 10|8|59, 15 hs.

Nº 996 — A.M.R.1|5.542|59 — 100.000 kilos de cobre en lingotes — 10|8|59, a las 15.30 hs.

Nº 997 — A.M.R.1|5.064|59 — 290.700 kilos de acero en bloques — 10|8|59, a las 16 hs.

Nº 998 — 25.V.146 — Géneros para confección de vestuario: 900 mts. sarga azul, 11.000 mts. sarga gris, 7.500 mts. entretela, 800 mts. paño azul, 6.000 mts. paño gris, 9.000 mts. tartán para forro, 21.500 mts. percalina gris y 100 mts. percalina negra. — 11|8|59, a las 10 hs.

e.17|7-Nº L.12.805-v.28|7|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

L. C. P. 15|59

Licitaciones públicas — 11 agosto 1959 — 11 horas. Caños, mangas, anillos y arandelas de goma OC. 28|59 Ax. 5 — 11 agosto 1959 — 12 horas. — Ladrillos refractarios OC. 6|59 Ax 9. — 12 agosto 1959 — 10 horas. — Chapas de hierro estriadas OC. 3|59 Ax. 3. — 12 agosto 1959 — 11 horas. — Llaves francesas, inglesas, fijas y otras OC. 34|58 Ax. 18. — 13 agosto 1959 — 10 horas. — Acero común en barras y chapas OC. 3|59 Ax. 4. — 13 agosto 1959 — 11 horas. — Mangas para freno, accesorios de goma, etc. — OC. 28|59 Ax. 8. — 14 agosto 1959 — 10 horas. — Perfil I de acero común OC. 3|59 Ax. 5. — 14 agosto 1959 — 11 horas. — Cadenas de hierro OC. 42|59 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos — Oficina Licitaciones — Avda. Maipú 4 — Capital Federal. — La Administración.

e.14|7-Nº L-12.743-v.24|7|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expediente M. 59|170

Llama a licitación pública para la provisión de: 680 toneladas de zapatas de hierro fundido. — 66 toneladas de grillas de hierro fundido. — Apertura: 4|8|59. — 11 horas. — Pliego $ 55. — Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973 — Capital Federal. — De lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.20|7-Nº L-12.837-v.30|7|59

Expediente: M. 59/174

Se llama a licitación pública para la provisión de: Papeles y Cartulinas. — Apertura: 30|7|59. 15 hs. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.17|7-Nº L.12.809-v.22|7|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 620 para: Provisión de 100.000 kilos de antiebullicivo en polvo. — Apertura 15 horas del 29|8|1959. — Se aceptan cotizaciones precio C. y F. Buenos Aires.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533 — 3er. piso, Capital.

e.21|7-Nº L-12.850-v.31|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 595 para: Provisión de Clavos Elásticos, Material de Vía. — Apertura: 15.20 horas del 10|8|1959. — Nº 599 para: Provisión de Zapatas Varias. Apertura: 15 horas del 14|8|1959. — Nº 602 para: Provisión de Armarios Metálicos. Apertura: 15.40 horas del 10|8|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.18|7-Nº L.12.818-v.29|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 609 para: Provisión e instalación de equipo telefónico automático. — Apertura 15 horas del 19|8|1959. — Presupuesto Oficial: m$n. 2.500.000.— Pliegos y planos: m$n. 100.— Normas de licitación: m$n. 40.—

Consultas y pliegos de condiciones en Oficina Nº 233, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 538 — 3er. piso, Capital.

e.14|7-Nº L-12.744-v.24|7|59